



Asunción, 31 de marzo de 2020

MSPyBS/S.G.N° 0448.-/2020

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de solicitar las gestiones correspondientes para obtener la asistencia técnica por parte del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONTPLATA), en el marco de las disposiciones de la Ley N° 6524/2020 "*Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la república del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras*", considerando que nos encontramos en una situación de emergencia sanitaria, para la adquisición de insumos que nos permitan hacer frente a lo mencionado.

En tal sentido, el Gobierno República del Paraguay impulsa acciones concretas y firmes con vistas a mitigar la propagación del coronavirus (COVID 19) en el territorio nacional, y en dicho contexto, se solicita el apoyo de FONTPLANTA por la suma de USD 200.000 (Dólares americanos doscientos mil) y a tal efecto se anexa el Formulario de solicitud de cooperación técnica no reembolsable – Ayuda humanitaria.

Al agradecer a Vuestra Excelencia su atención, hallo propicia la oportunidad para renovarle la seguridad de mi más distinguida consideración,



DR. DANIEL MAZZOLENI INFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA
ABOG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
ASUNCIÓN

/cml